

Curriculum Dr. Andrés C. Nicosia

Abogado especialista en Derecho del Trabajo y Derecho Empresario, asociado al Estudio Jurídico Nicosia & Asociados desde el año 2002.-

Estudios Primarios:Escuela República del Perú N° 1-408.-

Estudios Secundarios:Perito Mercantil, egresado de la Escuela de Comercio “Martín Zapata”, de la U.N.C., promoción 1994.-

Estudios Universitarios:Abogado, egresado de la Facultad de Derecho, de la U.N.C., promoción 2000-2001. Promedio General 7,50.-

Posgrados:

- Doctorando de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. Cursado completo. Noviembre de 2017. Adeuda tesis.-
- Maestrando en Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.-
- Alumno de la Carrera de Especialización en Derecho Laboral, dictada en la U. N.C..Cursado completo.-
- Diplomado en Abogacía del Estado, de la Escuela de Procuración del Tesoro y la Universidad Champagnat. Año 2012/2013.-
- Diplomado en Riesgos del Trabajo de la Universidad Champagnat. Año 2014.-
- Diplomado en Derecho Privado de la Universidad Champagnat. Año 2015.-

Antecedentes Laborales, cargos y funciones ejercidas:

- Becario del INA-CELA desde setiembre de 2003 a setiembre de 2007. En el centro de investigación me desempeñaba como investigador desarrollando proyectos, asesoramientos, consultorías, etc., en temas vinculados con la legislación de los recursos hídricos y ambiental.-
- Colaborador en la redacción de informe multidisciplinario e interinstitucional científico sobre el Proyecto de Ley de Planificación y Ordenamiento Ambiental, Territorial y Usos del Suelo (con media

sanción de la Honorable Cámara de Senadores – Mendoza -en el año 2002) y sobre el Proyecto de Ley de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (media sanción de la Honorable Cámara de Diputados – Mendoza - en el año 2002). Autores: Dr. Armado Llop – Ing. Graciela Fasciolo – Dr. Andrés Nicosia – Lic. Valeria Mendoza. Requerido por la U.N.C.-

- Asesor Legal de la Comisión Redactora del Proyecto de Código de Aguas de la Provincia de Santa Fe, en vinculación con la SSRH de la Nación. Setiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2005. Autores: Dr. Carlos Marziali - Dra. Norma Falótico. - Dr. Andrés Nicosia - Dr. Armando Llop. Beneficiario: **Ministerio de Asuntos Hídricos del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.**-
- Becario de la O.E.A. en la Secretaría General del Proyecto Sistema Acuífero Guaraní (SG-PSAG), financiada por el Banco Mundial. La labor desarrollada consistió en el estudio de la legislación hídrica comparada de los países con incumbencia en el Acuífero Guaraní (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay). Montevideo, Uruguay, 2006.-
- Investigador del INA-CELA desde setiembre de 2007 hasta enero 2009 desarrollando proyectos, asesoramientos, consultorías, etc., en temas vinculados con la legislación de los recursos hídricos y ambiental.-
- Asesor letrado de diversas entidades de la economía social entre las cuales se pueden destacar Mutuales (UNEXPO, AMSA. AMAS, SMATA, FEMUN), Sindicatos (SOEM Godoy Cruz, SOEM Capital, Centro de Empleados de Comercio) y Asociaciones Civiles (Federación de Uniones Vecinales).-
- Apoderado del Centro de Empleados de Comercio de Mendoza desde el año 2002 al 2011.-
- Miembro del Consejo Provincial del Arbolado Público en representación del Instituto Nacional del Agua, desde el 2007 al 2008.-

- Jefe de Sumario y Apremio de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de Mendoza durante el año 2008.-
- Miembro del Consejo Asesor de los Servicios Públicos de Agua Potable y Saneamiento desde 2009 a 2010, en representación del Ministerio de Gobierno.-
- Asesor de Gabinete del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos desde febrero del año 2008a abril de 2010, cumpliendo funciones de Asesoría, Dictamen y representación del Gobierno de Mendoza en las paritarias de todos los regímenes salariales de la Administración Pública Provincial.-
- Director del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza. Prosecretario del Colegio de Abogados. Desde el año 2009 a 2011.-
- Director de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia de Mendoza desde abril de 2010 adiciembre de 2011.-
- Director de Asuntos Legales del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Provincia de Mendoza desde diciembre de 2011 a julio de 2015.-
- Integrante y representante del Cuerpo Paritario Central de la Provincia de Mendoza creado por Decreto N° 017/2012.-
- Apoderado de La Segunda Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. desde el año 2012 a la fecha.-
- Secretario de Relaciones Instituciones de la Universidad Champagnat desde julio de 2012 a septiembre de 2015.-
- Vicerrector Financiero de la Universidad Champagnat desde setiembre 2015 a junio de 2018.-
- Secretario de Posgrados de la Universidad Champagnat desde junio 2018 a noviembre 2019.-
- Secretario de Relaciones Institucionales de la Universidad Champagnat desde noviembre 2019 a la fecha.-

- Asesor Letrado de la Dirección de Asuntos Administrativos de la Fiscalía de Estado de la Provincia de Mendoza, desde agosto 2015 a la fecha.-
- Expositor y ponente en diversos Cursos y Jornadas realizadas en materia de Legislación Ambiental y de los Recursos Hídricos.

Publicaciones y Ponencias más destacadas:

- **“LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN ATENTADOS TERRORISTAS”**, en la revista mendozalegal.com.ar del Colegio de Abogados de la Provincia de Mendoza, en el mes de diciembre de 2001.-
- **“ELABORANDO UNA NOCIÓN DE LEYES DE PRESUPUESTOS MÍNIMOS”**;La Ley Gran Cuyo, Año 9, Tomo 9, octubre de 2004, página 843.-
- Autor de Ponencia en el **“XX CONGRESO NACIONAL DEL AGUA - III SIMPOSIO DE RECURSOS HÍDRICOS DEL CONO SUR”**, 13 de Mayo de 2005.-
- Expositor de Ponencia en el **“XX CONGRESO NACIONAL DEL AGUA - III SIMPOSIO DE RECURSOS HÍDRICOS DEL CONO SUR”**, 13 de Mayo de 2005.-
- **PANELISTA EN EL TALLER REGIONAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES “ENFOQUES E INSTRUMENTOS DE NEGOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS”** organizado por LA-WETnet, ArgCap-Net y el Instituto Nacional del Agua - Centro Mendoza, junio 2006:**Sobre la gestión del Acuífero Guaraní**. Dr. Andrés Nicosia.-
- **“EL REGISTRO DE USO DEL AGUA Y EL PRINCIPIO DE INHERENCIA”**. NICOSIA, Andrés.La Ley Gran Cuyo, Año 11, Número 4, Página 447, Mayo de 2006.-

- **“RECOPIACIÓN DE LEGISLACIONES NACIONALES DE ARGENTINA”**. NICOSIA, Andrés. Brasil, Paraguay y Uruguay. Sitio web del PSAG. www.sg-guarani.org.-
- **“ANÁLISIS LEGAL E INSTITUCIONAL. GESTIÓN LOCAL TRANSFRONTERIZA DEL SISTEMA ACUÍFERO GUARANÍ”**. Boletín Mensual del PSAG (marzo 2006). Montevideo, Uruguay. Dr. Andrés Nicosia.-
- **“ANÁLISIS LEGAL E INSTITUCIONAL. GESTIÓN LOCAL TRANSFRONTERIZA DEL SISTEMA ACUÍFERO GUARANÍ”**. La Ley Litoral, Año 10, Número 9, Página 1111. Octubre de 2006.-
- **“ANÁLISIS LEGAL E INSTITUCIONAL. GESTIÓN LOCAL TRANSFRONTERIZA DEL SISTEMA ACUÍFERO GUARANÍ” - SEGUNDA PARTE Y FINAL**. La Ley Litoral, Año 10, Número 10, Página 1245. Noviembre de 2006.-
- Autor de ponencia: **“LA RECEPCIÓN DE LOS PRINCIPIOS RECTORES EN LA LEGISLACIÓN HÍDRICA”** en el **“XXI CONGRESO NACIONAL DEL AGUA”**, Tucumán, del 15 al 19 de Mayo de 2007. En conjunto con la Dra. Norma Falótico.-
- Autor de ponencia: **“AGUAS SUBTERRÁNEA. LAS AGUAS TERMALES. LA REGULACIÓN DEL TERMALISMO EN LA LEGISLACIÓN HÍDRICA ARGENTINA”** EN EL **“XXI CONGRESO NACIONAL DEL AGUA”**, Tucumán, del 15 al 19 de Mayo de 2007.-
- Disertación llevada a cabo el día 2 de julio de 2010 en la Universidad de Congreso en Reunión del Instituto de Derecho Comercial Argentino, Sede Mendoza sobre **“Análisis de la Dirección de Personas Jurídicas.”**.-
- Disertación llevada a cabo el día 2 de setiembre de 2010 en la Universidad de Congreso en Reunión del Instituto de Derecho Comercial Argentino, Sede Mendoza sobre **“Resoluciones de la Dirección de Personas Jurídicas.”**.-

- **“VII CONGRESO IBEROAMERICANO DE DERECHO SOCIETARIO Y DE LA EMPRESA Y XI CONGRESO ARGENTINO DE DERECHO SOCIETARIO”**, Mar del Plata, 19, 20, 21 y 22 de Octubre de 2010, Coordinador del Taller N° 2: **“Control Societario Externo”**.-
- **“XVII REUNIÓN NACIONAL DE AUTORIDADES DE CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTROS PÚBLICOS DE COMERCIO”**, Ushuaia, 14 y 15 de abril de 2011.-
- **“XVIII REUNIÓN NACIONAL DE AUTORIDADES DE CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTROS PÚBLICOS DE COMERCIO”**, Entre Ríos, 3 y 4 de noviembre de 2011.-
- **“Las Modificaciones en regulación Provincial en Materia Societaria”**, en el Instituto de Derecho Comercial de la Provincia de Mendoza, en la Universidad de Congreso, Mendoza, 2011.-
- **“JORNADAS DE LA COMISIÓN DE DERECHO COMERCIAL Y DE LA EMPRESA”**, desarrolladas en el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Mendoza, el tres de noviembre de 2016.-
- **“Curso Sobre el Régimen Jurídico de la Propiedad Intelectual y Registro de Patentes en USA”**, desarrollado en la American University, Washington, USA, desde el 03 al 09 de setiembre de 2017. Organizado por la AIEJ.-
- Disertación llevada a cabo el día 15 de setiembre de 2017 en la Universidad Nacional de San Juan, Facultad de Ciencias Sociales; en la **“JORNADA DE ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL.”** Con un crédito horario de 5 horas reloj.-
- Autor de ponencia: **“SAS UN NUEVO PARADIGMA” EN LAS “I JORNADAS NACIONALES MULTIDISCIPLINARIAS DE EMPRESAS DE FAMILIA”**, UNIVERSIDAD DE CONGRESO y IADEF, MENDOZA, 5 y 6 de OCTUBRE de 2017.-

- Autor de ponencia: **“LA TIPICIDAD EN EL DERECHO SOCIETARIO ARGENTINO”** EN EL **“CONGRESO NACIONAL DE DERECHO SOCIETARIO”**, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO. ROSARIO, SETIEMBRE de 2019.-
- Autor de ponencia: **“LA ORALIDAD NO CONSTITUYE UN SISTEMA PROCESAL”** EN EL **“CONGRESO DE VISIÓN CRÍTICA DE LAS REFORMAS PROCESALES OCURRIDAS”**, UNIVERSIDAD CHAMPAGNAT. MENDOZA, NOVIEMBRE de 2019.-

Antecedentes Docentes:

- Panelista en la **“MESA REDONDA SOBRE EL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DEL ESTADO NACIONAL”**, organizadas por el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Mendoza y la Facultad de Derecho de la U.N.C., el día 23 de marzo de 2001. Duración 3 hs. Cátedra.-
- Alumno ayudante **“Ad Honorem”** de la cátedra **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**, según Resolución N° 175, del 8 de mayo de 2001.-
- Adscripto a la Cátedra de **Derecho Privado VI** (Derecho de Familia y Sucesiones), de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo. Resolución N° 178 del Consejo Directivo.-
- **Coordinador del Taller en el Posgrado de Procesal Civil, Sobre la Carga de la Prueba, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo**, realizado el 2 de agosto de 2003.-
- **Profesor Titular** del Cuerpo de Ingreso de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo desde 2003 hasta 2006.-
- Expositor en el **“CURSO TALLER SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS HÍDRICOS Y AMBIENTALES”**, desarrollado en Mendoza del 27 de setiembre al 1 de octubre de 2004 y dictado por el C.E.L.A.-I.N.A., con una carga horaria de 40 hs.-

- Expositor en el “**CURSO TALLER SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS HÍDRICOS Y AMBIENTALES**”, desarrollado en Mendoza del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2005 y dictado por el C.E.L.A.-I.N.A., con una carga horaria de 40 hs.-
- Expositor en el curso “**ENFOQUES E INSTRUMENTOS DE NEGOCIACIÓN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS (GIRH) - TALLER REGIONAL DE DESARROLLO DE CAPACIDADES**”, desarrollado en Mendoza del 5 de al 9 de junio de 2006 y dictado por el C.E.L.A.-I.N.A., con una carga horaria de 40 hs.-
- Expositor en el “**CURSO TALLER SOBRE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS Y PRINCIPIOS DE POLÍTICA EN ACCIÓN**”, desarrollado en Mendoza del 23 al 27 de octubre de 2006 y dictado por el C.E.L.A.-I.N.A., con una carga horaria de 40 hs.-
- Docente responsable del Módulo “**ASPECTOS LEGALES DEL TERMALISMO**”, de la Carrera “**ESPECIALIZACIÓN EN TERMALISMO E HIDROLOGÍA MÉDICA**” de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Entre Ríos. Designado por Resolución “CD” N° 755/06 del Consejo Directivo desde el 25 de octubre de 2006 y hasta el 2010.-
- Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra de **DERECHO AMBIENTAL** en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad del Aconcagua desde el año 2009 al 2010.-
- Profesor Titular y Coordinador de la Cátedra de Sociedades Civiles y Comerciales en la Facultad de Derecho de la Universidad Champagnat desde febrero de 2013 a la fecha.-
- Coordinador de la Diplomatura en Riesgos del Trabajo dictada en la Universidad Champagnat en 2015, avalada por la UART.-
- Director de la Diplomatura en Derecho Privado - Doctrina y Jurisprudencia en el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, dictada en la Universidad Champagnat en 2015. Auspiciada

académicamente por el Instituto Región Cuyo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.-

- Director de la Diplomatura en Derecho Privado - Doctrina y Jurisprudencia en el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, dictada en la Universidad Champagnat en 2016. Auspiciada académicamente por el Instituto Región Cuyo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.-
- Coordinador de la MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL de la Universidad Nacional de Rosario, dictada en la Universidad Champagnat en período 2016/2017.-
- Director de la Diplomatura en Derecho de las Obligaciones, dictada en la Universidad Champagnat en 2017. Auspiciada académicamente por el Instituto Región Cuyo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.-
- Director de la Diplomatura en las Relaciones de Consumo, dictada en la Universidad Champagnat en 2017. Auspiciada académicamente por el Instituto Región Cuyo de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.-
- Coordinador de la DIPLOMATURA EN DERECHO PROCESAL CIVIL, COMERCIAL Y TRIBUTARIO de la Universidad Champagnat en período 2017, Resolución N° 52/2017.-
- Coordinador de la MAESTRÍA EN DERECHO PROCESAL de la Universidad Nacional de Rosario, dictada en la Universidad Champagnat en período 2018/2019.-

Antecedentes Académicos:

- Alumno distinguido por la Facultad de Derecho en representación de la Cátedra de **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**, para concurrir a la XVII Jornadas Nacionales de Derecho Civil. Resolución N° 353 del Consejo Directivo de fecha 22 de setiembre de 1999.-

- Alumno veedor en el Concurso del cargo de Profesor Adjunto efectivo, para la Cátedra de Derecho Privado V, según Resolución N° 250 del 24 de mayo de 2001.-
- Alumno veedor en el Concurso del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos efectivo, para la Cátedra de Derecho Privado II, según Resolución N° 329 del 15 de agosto de 2001.-
- Alumno veedor en el Concurso del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos efectivo, para la Cátedra de Derecho Privado V, según Resolución N° 330 del 15 de agosto de 2001.-
- Consejero Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, electo por el Claustro de Egresados, según Resolución N° 115/02 del Consejo Directivo.-
- Veedor por el claustro de Egresados, en el Concurso de Profesor Titular de Derecho Privado VII, Sucesiones, realizado el día 21 de agosto de 2003, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo. Resolución N° 418/03, del Consejo Directivo.-
- Consejero Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, electo por el Claustro de Egresados, según Resolución N° 103/03 del Consejo Superior de la mencionada casa de estudios.-
- Tutor del Área de Familia, Niñez y Adolescencia en los consultorios jurídicos gratuitos de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, desde 2004. Resolución N° 109/04 del Consejo Directivo.-
- Integrante de la Comisión Asesora Civil, Comercial y Minas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Mendoza desde año 2012 al 2014 por dos períodos consecutivos en representación de las Universidades de Mendoza.-
- Coordinador de la Subcomisión de Derecho de Seguros de la Comisión de Derecho Comercial y de la Empresa del Colegio de Abogados y

Procuradores de la Provincia de Mendoza. Desde 2017 a diciembre de 2020.-

Idiomas:

- Muy buen manejo de Inglés. Egresado del Instituto de Idiomas Modernos.-
- Nivel avanzado del Idioma Italiano. Estudios cursados en la Escuela Italiana "Dante Alighieri".-